



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

"La responsabilidad social permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

La presente Política de Responsabilidad Social Corporativa pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual cualquier entidad de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, la forma en la que se desarrolle el negocio, y del país en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

2. POLÍTICA

En **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** estamos comprometidos, trabajando de forma efectiva para mejorar la calidad de vida de nuestra fuerza de trabajo, sus familias y las comunidades donde ejercemos nuestras operaciones.

Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V. es una empresa que va más allá del compromiso con sus trabajadores y reconoce las necesidades de las comunidades en donde opera.

3. OBJETIVOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

- ▣ Brindar productos y servicios de la más alta calidad que mejoren la expectativa del consumidor.
- ▣ Trabajar con base en la ética y entender que nuestra palabra es el activo más valioso con el que contamos.
- ▣ Apoyar tanto a las comunidades en las que operamos como algunas otras vulnerables.
- ▣ Que nuestra huella no afecte o afecte lo menos posible al medio ambiente.

DESARROLLO PROFESIONAL

Nos comprometemos con el desarrollo y calidad de vida de todo nuestro equipo de colaboradores, involucrándolos en estrategias laborales haciendo uso y obteniendo su máximo provecho de actitudes y aptitudes de cada uno de ellos con la finalidad de mejorar sus capacidades de trabajo y así poder fomentar y mejorar su crecimiento financiero y su calidad de vida.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

4. SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE DE TRABAJO

Procurar un ambiente saludable, agradable y respetuoso, sea cual sea el lugar donde se desarrolle el trabajo. En juntas y reuniones de trabajo tanto el personal como los proveedores o cualquier otro socio comercial deberán: participar, no criticar, escuchar, ser puntual, mostrar enfoque en los puntos de la agenda, tener compromiso y responsabilidad de los acuerdos, no jerarquías y actitud positiva.

Capacitaciones, pláticas respecto a temas de seguridad y salud son primordiales en nuestro equipo de trabajo para el cuidado de estos mismos, información actualizada sobre enfermedades, riesgos laborales y desastres naturales se hacen llegar a todos nuestros colaboradores.

5. NUESTROS COLABORADORES

- ▣ Brindarles un espacio agradable donde puedan desempeñar sus servicios sin ningún tipo de discriminación u ofensas
- ▣ Valorar el trabajo individual de cada uno de nuestro equipo de trabajo.
- ▣ Proporcionar capacitación para el desarrollo del personal.
- ▣ Proporcionar la información y la capacitación adecuada en cuanto a seguridad y salud con la finalidad de preservar su bienestar de nuestros colaboradores.
- ▣ Brindarles la información necesaria para que nuestro personal conozca sus tareas y actividades a realizar.
- ▣ Mantener en completa confidencialidad la información otorgada a la empresa en el momento de que este la solicite y con completa aceptación de nuestros colaboradores.
- ▣ Las remuneraciones ganadas a base de esfuerzo y las oportunidades de ascensos entre otras premiaciones etc.

6. NUESTRA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

En **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** estamos totalmente comprometidos con la protección y conservación del medio ambiente todos nuestros colaboradores deben cumplir cabalmente las disposiciones legales respecto al tema.

El cuidado del medio ambiente es un tema preocupante para nuestra empresa por lo cual el fomento de reciclaje, elementos contaminantes y el tratado del medio ambiente es un tema aplicado en todas las áreas laborales, así como en los materiales adquiridos y desechos de trabajo.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

- ▣ Reciclaje de hojas.
- ▣ Desenchufe de todos los equipos de cómputo al finalizar la sesión de trabajo.
- ▣ Separación de desperdicios.
- ▣ Cuidado del agua.
- ▣ Aprovechamiento de luz natural.
- ▣ Desechar y separar adecuadamente todos los desperdicios y residuos que pudieran provenir de las actividades realizadas ya sean en servicio o en actividades cotidianas.

7. MECANISMO DE CONTROL DE LA POLÍTICA

Esta política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas que se aprueben en la empresa que tengan relación directa con los principios generales y específicos de actuación establecidos.

Será el Comité de Responsabilidad Social de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**, el órgano interno permanente, con funciones ejecutivas y facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Estos son algunos de los principales puntos que se practican diariamente en nuestra empresa, creando conciencia en todo nuestro equipo de colaboradores y así haciendo un buen cuidado de nuestro entorno social.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

POLÍTICA DE DONATIVOS, PATROCINIOS Y VOLUNTARIADO

OBJETIVO

El compromiso con la mejora de la sociedad es parte de la misión de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**

Para contribuir con este objetivo, **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** define una Política de Donativos, Patrocinio y Voluntariado vinculada a su estrategia de negocio, ya que es la mejor manera de generar verdadero valor compartido para todos los grupos de interés.

Esta Política busca impulsar la Acción Social de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**, lo que ayudará a la empresa a lograr los siguientes objetivos:

- ▣ Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad.
- ▣ Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- ▣ Incrementar la satisfacción de empleados y colaboradores.
- ▣ Contribuir a la mejora de la sociedad en la que opera la empresa **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**

1. CONSIDERACIONES DE LA POLÍTICA

Cada área tendrá la libertad de seleccionar sus propias actividades en materia de acción social (donativos, patrocinio y voluntariado) siempre que estén ligadas a la experiencia adquirida en el negocio y contribuyan a los objetivos de esta política.

Posteriormente estas iniciativas serán evaluadas en el Comité de Responsabilidad social y se dará una respuesta a la iniciativa.

Se realizará una estrategia de participación para los empleados de la empresa que podrán vincularse a dichas actividades de voluntariado, patrocinio y donaciones del corporativo.

2. ALCANCE

Las actividades contempladas en la Política de Donativos, Patrocinio y Voluntariado se englobarán en las siguientes categorías:

- ▣ Inversiones en la comunidad: colaboración a largo plazo con ONG u organizaciones comunitarias con el fin de abordar diferentes necesidades sociales.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

- ▣ Iniciativas comerciales: apoyo a actividades de patrocinio llevadas a cabo. Se procurará que las iniciativas patrocinadas estén alineadas con esta Política de Donativos, Patrocinio y Voluntariado.
- ▣ Donaciones filantrópicas: apoyo ocasional a ONG u organizaciones comunitarias como respuesta a sus necesidades puntuales o de emergencia. Se incorporarán aquí los apoyos en especie prestados para estas causas a los empleados voluntarios.

Una vez finalizados los proyectos, se realizará un seguimiento del beneficio social generado y se definirán acciones de continuidad para aquellas iniciativas más exitosas.

Tanto las iniciativas de acción social, como los impactos sociales generados, se reportarán anualmente en un Informe de Responsabilidad Social.

Estos son algunos de los principales puntos que se practican diariamente en nuestra empresa, creando conciencia en todo nuestro equipo de colaboradores y así haciendo un buen cuidando de nuestro entorno social.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

I. LINEAMIENTOS GENERALES

Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V., tiene el compromiso de promover la inclusión y la diversidad. Ser una empresa inclusiva y diversa, nos hace un mejor socio empresarial para nuestros clientes, un mejor ciudadano corporativo para nuestras comunidades y un mejor lugar donde trabajar para nuestros empleados.

La política de diversidad e inclusión aplica para todos los colaboradores de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**, así como consultores, agentes, representantes, contratistas y trabajadores por contrato cuando actúen en nombre de la empresa.

Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V. acepta y apoya las diferencias de nuestros empleados de edad, etnicidad, género, identidad o expresión de género, idioma, nacionalidad, situación familiar o estado civil, capacidades físicas y/o mentales, raza, religión, color de piel, clase económica o social, afiliación política y otras características que hacen a nuestros empleados únicos.

Las prácticas de diversidad e inclusión son aplicables a las prácticas y políticas de contratación, reclutamiento y selección; promociones; transferencias; despidos o terminaciones laborales y el desarrollo continuo de un ambiente de trabajo basado en la premisa de equidad, que asegura:

- ▣ La diversidad se reconoce como un interés de la Empresa, con todos los niveles de la organización haciéndose responsables.
- ▣ La comunicación es respetuosa entre todos los empleados independientemente de su título de puesto o nivel.
- ▣ Se buscan y son bienvenidas las opiniones de diversos grupos; los empleados no están alineados ni excluidos porque no se ajustan a un conjunto de normas culturales.
- ▣ Un ambiente donde los empleados sientan que su vida personal y estilo de vida no afectaran la percepción que tienen de ellos como profesionales, o afecten sus oportunidades de desarrollo y promoción.
- ▣ Las prácticas de trabajo flexibles están disponibles cuando corresponde, ya que se reconoce que no todos pueden trabajar en las mismas horas o de la misma manera. Esto elimina la desventaja y la discriminación en el trabajo.
- ▣ La diversidad en nuestra fuerza de trabajo es visible en todos los niveles de la organización y en cada área comercial.

▣



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

- ▣ Los empleados están al tanto de sus propios prejuicios y deberán asegurarse de que no afecten en su trabajo.
- ▣ Se respeta y valora la diversidad en nuestros empleados y con todas las personas con las que hacemos negocio. Por tanto, se espera que todos los gerentes y empleados aseguren que hay un ambiente libre de cualquier forma de discriminación o acoso.

La Empresa se compromete a:

- 1) Rechazar cualquier situación de agresividad u hostilidad basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2) Proporcionar un ambiente en donde se fomente la dignidad y el respeto.
- 3) Asegurar que las políticas y prácticas de Recursos Humanos atiendan únicamente a mérito de requerimientos de trabajo, para evitar cualquier sesgo de trabajo.
- 4) Crear y mantener una cultura que fomente la colaboración y equidad para que las personas puedan contribuir con su máximo potencial, reconociendo y aceptando las diferencias entre colaboradores.
- 5) Adaptar la estructura del edificio en medida de lo posible para atender a un público diverso.
- 6) Promover las herramientas necesarias para desarrollar una mentalidad diversa e inclusiva global.
- 7) Ofrecer información y fomentar a los colaboradores de que cuentan con los recursos necesarios para crear un ambiente inclusivo.
- 8) Tener un nivel de apertura en cuanto a la receptividad de ideas, para que se nos perciba como el empleador de primera opción.
- 9) Actuar responsablemente y aplicar las medidas disciplinarias para los empleados que actúen en disonancia.
- 10) Establecer los canales de denuncia por incumplimiento de la empresa.
- 11) Crear un Espacio **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.**, un sistema de denuncias en donde cualquier colaborador puede acercarse a denunciar cualquier inquietud con la que no se sienta cómodo.
- 12) Cumplir o exceder con las recomendaciones gubernamentales en diversidad e inclusión.

Estas prácticas nos posicionan como un mejor lugar para trabajar, como un excelente socio de negocios, como organización, como un mejor lugar para trabajar y como una organización comprometida con el desarrollo de México.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La candidatura para un ascenso se basa únicamente en las cualidades que el candidato aportaría al puesto de trabajo. La igualdad de oportunidades se extiende a todos los aspectos de la relación laboral, incluyendo la contratación, promociones, capacitación y desarrollo, condiciones de trabajo, compensaciones y beneficios. Dichas decisiones son tomadas utilizando estándares objetivos con base en las calificaciones individuales de la persona en relación con su trabajo.

III. ACOSO DISCRIMINATORIO Y ABUSO

El acoso discriminatorio es una conducta verbal, escrita o física que denigra o muestra hostilidad/aversión hacia un individuo por su raza, color, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad o alguna otra característica física, personal o social. Dicha conducta tiene como objetivo: crear un ambiente de trabajo intimidante u hostil; interferir de manera irracional con el trabajo de un colaborador; o afectar adversamente las oportunidades profesionales de un colaborador.

El acoso discriminatorio incluye:

- ▣ Apelativos, insultos o estereotipos negativos.
- ▣ Actos amenazantes, intimidatorios u hostiles
- ▣ Bromas denigrantes.
- ▣ Material escrito o gráfico que denigre o muestre hostilidad/aversión hacia un individuo o grupo que se coloque en las paredes o en algún lugar de las instalaciones del espacio de trabajo, así como también que sea distribuido en el lugar de trabajo, por correo electrónico, teléfono o mensajes, redes sociales u otros medios.

Abuso en el lugar de trabajo incluye:

- ▣ **Intimidación verbal, escrita o electrónica que incluya difamación o ridiculización** hacia una persona y su familia; apodosos hirientes; insultos o humillaciones o utilizar a una persona como objeto de burlas.
- ▣ **Abuso a través de gestos:** gestos no verbales que sean amenazantes o miradas intimidantes.
- ▣ **Exclusión:** excluir a una persona de manera social en actividades del trabajo.

El acoso discriminatorio y el abuso pueden venir de un supervisor, compañero de trabajo o una persona que no sea empleada, pero tenga negocios directos con la Empresa.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

IV. Acoso sexual

El acoso sexual incluye, pero no se limita, a insinuaciones sexuales no deseadas; favores sexuales; así como también otra conducta de carácter sexual como:

- ▣ La sumisión o el rechazo a cierta conducta es una condición para la continuidad laboral del colaborador o se utiliza como base para cualquier decisión de empleo que afecte directamente al colaborador.
- ▣ La conducta, si no es bienvenida, crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo, o interfiere con el ambiente de trabajo del empleado.

Ejemplos de lo que puede constituir acoso sexual, además de insinuaciones o solicitud de favores sexuales se incluye:

- ▣ **Verbal:** comentarios sugestivos; declaraciones o preguntas sobre asuntos sexuales personales; insultos, amenazas o bromas sobre rasgos personales o físicos; bromas de naturaleza sexual (incluyendo insinuaciones).
- ▣ **No verbal:** ruidos sugestivos o insultantes; gestos obscenos; uso de literatura, correos electrónicos o imágenes sexualmente sugestivas, reveladoras, denigrantes o pornográficas.
- ▣ **Físico:** tocar, pellizcar, frotar o masajear el cuerpo; forzando relaciones sexuales o ataques físicos.

V. Adaptaciones

Una adaptación es una modificación o ajuste en el puesto de trabajo, ambiente laboral o en la forma en la que usualmente se hacen las cosas, lo que permite que un colaborador cualificado con alguna discapacidad pueda desempeñar las funciones esenciales de su puesto de trabajo o disfrutar de manera equitativa los beneficios o privilegios de su trabajo.

Una adaptación razonable es una que no causa una dificultad excesiva a la empresa o representa un riesgo significativo para la salud o seguridad de la persona calificada o para otros. Un individuo calificado es un empleado que presente alguna discapacidad que cumple con las habilidades, experiencia, educación u otros requisitos legítimos de un puesto que tiene y que puede desempeñar las funciones esenciales del puesto con o sin ajustes razonables.

Ejemplos de acomodaciones pueden incluir, entre otros, modificaciones del área de trabajo, periodos de descanso, equipo especializado, o re-asignamiento a una posición vacante para la que se esté calificado. Se puede solicitar una adaptación en cualquier momento, y en el caso de que sea necesario, la información será evaluada por Recursos Humanos o al delegado correspondiente.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

Acomodaciones por motivos religiosos

Cualquier colaborador cuyas creencias o prácticas religiosas sean un conflicto con su trabajo, horario, con la vestimenta estándar o con otros aspectos del empleo y que busque una adaptación religiosa, debe solicitar a su gerente directo.

Acomodaciones por discapacidades

Las solicitudes de acomodaciones son completamente voluntarias y confidenciales. Si un colaborador considera que necesita una adaptación durante su estancia laboral, deberá informarlo a su gerente directo o a Recursos Humanos. Se trabajará con el colaborador para determinar si una adaptación le permitirá desempeñar las funciones necesarias de su trabajo.

Adicionalmente, se podrá reconocer cuando un colaborador necesite alguna modificación o adaptación, y en caso de ser necesario se le podrá ofrecer una adaptación. De esta forma, se le puede solicitar al empleado que brinde información de su médico para determinar qué adaptaciones razonables pueden estar disponibles para él. Se debe destacar que cualquier información que proporcione a Recursos Humanos será completamente confidencial. Si a cualquier colaborador se le asigna una adaptación o modificación, se documentará en su expediente, quedando resguardado por Recursos Humanos.

VI. Cómo reportar una conducta de discriminación o abuso

La Empresa prohíbe cualquier forma de discriminación, intimidación o abuso. Si se considera que un colaborador ha sufrido de discriminación o abuso en violación a lo que marca la Política de Diversidad e Inclusión, se debe de reportar inmediatamente el incidente a cualquiera de los siguientes:

-  Tu gerente directo o director de área.
-  Recursos Humanos/Relaciones Laborales.
-  Oficial de cumplimiento.

VII. Protección contra represalias



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V. depende de la ayuda de los colaboradores para asegurar que se están cumpliendo las políticas. Por tanto, no habrá represalias en contra de aquella persona que honestamente reporte alguna preocupación en relación con la violación de las políticas de la Empresa. Cualquier colaborador está protegido contra cualquier represalia al momento de participar en alguna investigación dirigida por Recursos Humanos o cualquier otro departamento de investigación. Ningún acto de represalia será tolerado, por lo que de ser detectado se deberá reportar inmediatamente para que sea indagado apropiadamente.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS, NO TRABAJO INFANTIL Y EQUIDAD LABORAL

En **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** tenemos como principios éticos los siguientes:

- ▣ Integridad
- ▣ Respeto a la legalidad
- ▣ Respeto a las personas
- ▣ Responsabilidad y prudencia
- ▣ Transparencia e imparcialidad
- ▣ Igualdad
- ▣ Potenciación de la innovación y la eficiencia de los procesos
- ▣ Calidad
- ▣ Dirección como modelo de referencia
- ▣ Imagen y Reputación corporativa

El conjunto de nuestros colaboradores en todos los niveles se adhiere a nuestra filosofía y estos pilares de progreso guían a cada uno de nosotros en nuestro trabajo cotidiano.

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos en todo lugar donde nuestra marca presente. Haremos efectivo este compromiso trabajando para implantar y reforzar las prácticas y procedimientos con el fin de evitar, atenuar y, cuando sea necesario, corregir los efectos negativos sobre los derechos humanos que puedan derivarse directamente de nuestras operaciones o que estén relacionados directamente con nuestras actividades a través de nuestras relaciones con los grupos de relación.

COMPROMISO:

- Respetar los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y con todos nuestros socios y grupos de relación.

I. Respeto por las personas:

Para **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** es esencial escuchar y construir un diálogo en un clima de confianza para dar a todos un sentido de dignidad en su lugar de trabajo. La estrategia y los valores de **Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V.** deben concretizarse de manera de satisfacer las aspiraciones de todos. Cada empleado tiene la posibilidad de ampliar sus competencias y responsabilidades, al mismo tiempo que asegura su desarrollo personal. El satisfacer las expectativas de nuestros colaboradores es una de nuestras grandes finalidades.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

Eliminación del trabajo forzado u obligatorio:

Nuestros grupos de relación no deben recurrir a la esclavitud, servidumbre o trabajo forzado Involuntario. Debemos garantizar que el trabajo se realice voluntariamente, a cambio de una compensación legal, y que no esté sujeto a una sanción penal o persecución real o potencial, violencia, confinamiento, retención de documentos de identidad, o pérdida de privilegios o derechos legales. Los trabajadores deben tener la libertad de acceder al empleo y dejarlo en cualquier momento, previa notificación con suficiente antelación conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos, convenios colectivos y restricciones operativas aplicables.

Prohibición del trabajo infantil:

Se les prohíbe a los nuestros grupos de relación emplear a trabajadores que no tengan la edad legal para trabajar. Si la edad mínima de empleo no se ha definido en algún lugar, entonces se fijará la edad mínima para el empleo en 18 años de edad.

II. Diversidad e inclusión:

Servicio Integral de Seguridad S.A. de C.V. promueve entre sus colaboradores el respeto de la diversidad asegurando la igualdad de oportunidades y hemos identificado como prioridad: igualdad entre hombres y mujeres, inclusión de personas con discapacidad y representación de diferentes generaciones.

Eliminación de Discriminación:

Los Grupos de relación no deben discriminar a los empleados en cuanto a su contratación, promoción, remuneración, evaluación de resultados o cualquier otro término o condición de trabajo, en base a la raza, color, origen nacional, género, identidad, orientación sexual, religión, impedimento físico, o en base a cualquier otra discriminación prohibida por las leyes y reglamentos aplicables.

III. Relación con proveedores:

En nuestras actividades, la calidad de nuestras relaciones con cada uno de nuestros proveedores es fundamental, especialmente para asegurar la calidad de nuestros servicios a lo largo de toda la cadena logística. Esperamos que nuestros proveedores adopten nuestros valores de desarrollo sostenible y que de la misma manera ellos animen a sus subcontratistas a actuar igualmente.



Servicio Integral de Seguridad, S.A. de C.V.

Solicitamos a nuestros proveedores suscribir nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores que abarca las siguientes materias:

- ▣ el trabajo infantil;
- ▣ el trabajo forzado;
- ▣ las remuneraciones y los beneficios sociales;
- ▣ los horarios de trabajo;
- ▣ la salud y la seguridad;
- ▣ la libertad de asociación;
- ▣ la no-discriminación;
- ▣ el cuidado del medio ambiente;
- ▣ el compromiso con la comunidad;
- ▣ las normas éticas;
- ▣ los conflictos de interés

IV. Relación con clientes:

Nosotros trabajamos mano a mano con nuestros clientes para mejorar y asegurar la reputación y la eficacia de sus establecimientos, al mismo tiempo que ofrecemos a los consumidores finales una alta calidad de los productos y respuestas adaptadas en materia de salud y seguridad. Tenemos la responsabilidad de mantener al nivel más elevado nuestra integridad en la conducción de nuestros negocios con todas las partes participantes.

V. Relación con la comunidad:

Nosotros nos comprometemos a contribuir en el desarrollo de la economía local privilegiando la contratación de personal local y a implementar iniciativas locales que contribuyan al desarrollo económico.